



TRELEW, 03 MAR 2017

VISTO:

La Nota N° 028/17 SA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto, la Lic. Yanina F. L. Tocchetti adjunta la renuncia presentada por el Mg. Jorge Raúl BOZZOLO a partir del 28 de febrero de 2017 en la asignatura Administración de la Producción de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, por motivos personales.

Que la Secretaria Académica propone aceptar la renuncia del Mg. Bózzolo a partir del 1 de marzo de 2017 al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple regular, en el espacio disciplinar Administración de la Producción de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del régimen de carrera académica, designado mediante la Resolución N° 156/15 CDFCE.-

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 007/17.-

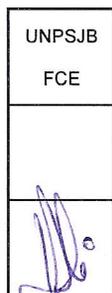
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del 25 de Febrero de 2017.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **ACEPTAR**, a partir del 1° de marzo de 2017, la renuncia presentada por el **Mg. Jorge Raúl BOZZOLO** al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple regular, en el espacio disciplinar Administración de la Producción de Delegación Académica Comodoro Rivadavia, en el marco del régimen de carrera académica, designado mediante la Resolución N° 156/15 CDFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-



Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

008/17

CDFCE.-